

cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Vilches y Navas de San Juan, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado La Estación núm. 16.150. (PP. 481/2009).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 28 de enero de 2009, ha sido otorgado a la entidad Arciman, S.L., el Permiso de Investigación denominado La Estación núm. 16.150, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de veinticinco cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Linares, Ibrós y Lupión, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000620-08-P.

Notificado: Express Movers International, S.L., «Gil Stauffer». Último domicilio: C/ Mar Mediterráneo, 20, San Fernando de Henares (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000824-08-P.

Notificado: Satbahar Group, S.A. Último domicilio: Pz. Alfonso El Magnánimo, 1, Valencia.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000033-09-P.

Notificado: Innovate In Time, S.L. Último domicilio: Avda. García Lorca, Ed. Avenida, Lc-6, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000086-09-P.

Notificado: Promociones y Construcciones Land & Eros, S.L. Último domicilio: Avenida de la Aurora, 15, 2.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 13 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Sevilla a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de concesión de subvenciones a entidades locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.01.09.00.02.41. 460.00.81A.0, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

A N E X O

BENEFICIARIO: CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS.
 IMPORTE: 28.500,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEDRERA.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENERO A SEPTIEMBRE 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEDROSO, EL.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007-08.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE RUBIO, EL.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2008.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE HERRERA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2008.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALANÍS.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA.
IMPORTE: 29.417,01 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA.
IMPORTE: 11.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIO DE LIMPIEZA.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR DEL ALJARAFE.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENERO 2007 A MAYO 2008.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA.
IMPORTE: 11.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE GERENA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MOLARES, LOS.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO MARZO A JULIO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MARISMILLA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES, LA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MADROÑO, EL.
IMPORTE: 11.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOGIDA DE R.S.U.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CORIPE.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA DEPURADORA DE AGUA.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2008.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA, LA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.
IMPORTE: 27.582,99 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CORONIL, EL.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PRUNA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA, LA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CAMPANA, LA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CAMAS.
IMPORTE: 167.857,89 €.
FINALIDAD: SUFRAGAR GASTOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS DE CARÁCTER CATASTRÓFICO ACAECIDOS EN BLOQUE 2 DE JARDÍN ATALAYA.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DE TROYA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE GARROBO, EL.
IMPORTE: 11.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMBUSTIBLE Y VERTIDOS R.S.U.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA.
IMPORTE: 10.000,00 €.
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE 2008.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO.
 IMPORTE: 11.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO.
 IMPORTE: 11.206,29 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO .

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE LIMPIEZA VIARIA.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO.
 IMPORTE: 28.500,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO .

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA.
 IMPORTE: 10.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA, EL.
 IMPORTE: 25.000,00 €.
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007-08.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: M.^a Inés Lazacano Pascual.
 Expediente: SE-17/09-EP.
 Infracción: Grave, art. 20.1 y 20.13 de la LEPARA.
 Fecha: 5.2.2009.
 Sanción: 1.250 €.
 Acto/s notificado/s: Iniciación.
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación de los artículos 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que estos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Sevilla, 17 de marzo de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Acuerdo de Valoración de los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Relación de interesados

Expediente: SE-28/08-CV.
 Interesada: Doña M.^a Antonia Rodríguez Velasco/Combustibles Los Angeles.
 Último domicilio conocido: Avenida República Argentina, núm. 21-B. Sevilla.
 Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, Manuel Adame Barrios.